

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36166** ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 478/2009-C frente al deudor "Promociones Inmobiliarias Suelza S.A.", con CIF A50960996 en el que con fecha 07/10/2010 se dictó Auto por el que se acumulaban al mismo los concursos n.º 235/10-C frente a los deudores don Carlos Lalinde Laita, con DNI 17199654R y doña Eva-María Bobed Osanz, con DNI 17205168H y n.º 236/10-C frente a los deudores don Carlos-José Labarquilla Bernad, con DNI 17200117G y doña Berta-Josefa Laínez Ibáñez, con DNI 17691610X y, con fecha 23/03/2012 se acumuló al primero el concurso 297/10-C frente al deudor "Lalinde Labarquilla Arquitectos Asociados, S.L.", con CIF B50754829. Por auto de fecha 24/09/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se han declarado disueltas las sociedades "Promociones Inmobiliarias Suelza, S.A." y "Lalinde Labarquilla Arquitectos Asociados, S.L.", cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120072265-1